

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SUMINISTRO

- 1.1 Nuestros suministros y servicios incluidos los pedidos posteriores sobre la base de una relación empresarial permanente están sujetos a estas Condiciones generales en su forma modificada ocasionalmente. Todos los acuerdos mutuos deberán realizarse por escrito. Las Condiciones generales del cliente o afirmaciones contrarias divergentes no serán vinculantes.

- 2.1 Nuestras ofertas no son vinculantes. Todos los precios se indican como precios netos sin IVA según el correspondiente tipo aplicable, a menos que estemos eximidos de impuestos según la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. Todos los precios se indican "franco fabrica" (a menos que la oferta indique claramente otro incoterm) y no incluyen tasas de embalaje ni suministro, cualquier gasto adicional derivados de cambios en los precios de productos primarios y materias primas así como cambios en la fijación de los tantos de paridad. Si los precios se acuerdan con entrega gratuita, en estación receptora gratuita o en la misma obra, estos se aplicarán sobre la base de fletes y cargas completos y se aprovechará la máxima carga útil. El cliente será responsable de una descarga inmediata y correcta. Los periodos de espera correrán a cargo del cliente.

- 2.2 En caso de que no se cargue ningún impuesto sobre el volumen de negocios para las entregas a un comprador en un Estado miembro de la Unión Europea, si así lo solicitamos el comprador deberá proporcionarnos inmediatamente todas aquellas pruebas que precisemos según las disposiciones legales, incluido entre otros el impuesto sobre el volumen de negocios, con el fin de demostrar a las autoridades fiscales la exención fiscal del envío. Esto se aplicará, entre otros, a la declaración de la introducción de los productos en otro Estado miembro de la Unión Europea, al número de identificación fiscal o a una exención personal del comprador.

- 3.1 El pago de las facturas tendrá que realizarse en efectivo neto o mediante transferencia exenta de gastos a Barcelona. Las letras de cambio y los cheques solo se aceptarán previo acuerdo expreso. Los gastos de descuento y las comisiones de cobros correrán a cargo del cliente. El descuento por pronto pago sobre el envío y sobre cualquier reembolso según especificado en la factura no se concederá. En caso de que el cliente no realice el pago, cargaremos un interés de demora de ocho puntos porcentuales por encima del tipo de interés básico del Banco Central Europeo vigente el último día del calendario del periodo de seis meses anterior que finaliza en junio o diciembre respectivamente sin incluir el IVA en el correspondiente tipo aplicable. En caso de impago, el cliente deberá reembolsar todos los gastos derivados de la exigencia de pago y el asesoramiento legal de reclamaciones, incluidos los honorarios de abogados razonables.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SUMINISTRO

- 3.2 Por nuestra parte no estaremos obligados a cumplir el contrato hasta que el cliente haya cumplido sus obligaciones según el contrato, incluido entre otros el pago de las facturas pendientes. Queda excluida la compensación por parte del cliente contra reclamaciones que no se hayan establecido en firme del cliente así como los derechos de retención y cualquier otro derecho de denegar el cumplimiento. A nuestra discreción, podremos compensar pagos contra deudas pendientes.
- 3.3 Por nuestra parte, podremos reclamar el pago inmediato de todas las cuentas abiertas, incluidas las facturas que todavía no hayan vencido o diferidas, así como a solicitar el pago por adelantado de todos los suministros y prestaciones de servicio pendientes si (a) el cliente no realiza el pago parcial o totalmente, (b) no se abona una letra de cambio o no se cobra un cheque, o (c) recibimos información según la cual se considera peligroso conceder un crédito al cliente, o (d) el cliente se convierte en objeto de una petición de insolvencia o (e) el cliente presenta una propuesta de acuerdo extrajudicial a sus acreedores. Además, estamos autorizados a prohibir la reventa y el procesamiento de los productos suministrados y a solicitar que vuelvan a transferirse a cargo del cliente.
- 3.4 En el caso de un contrato firmado en una moneda extranjera, la conversión deberá realizarse sobre la base del tipo de compra publicado por el Banco de España en la fecha de nuestra confirmación. El riesgo cambiario correrá a cargo del cliente. El precio de compra deberá revalorizarse de forma adecuada, si el valor de la moneda extranjera disminuye con relación al euro hasta el día de pago.
- 4.1 El contenido y el alcance de nuestras obligaciones son los especificados en nuestra confirmación por escrito, en caso de que se haya emitido dicha confirmación. De lo contrario, nuestros acuses de recibo serán vinculantes. Nos reservamos el derecho de realizar cambios en el diseño y cambios en la composición de nuestros productos así como otros cambios razonables. A menos que se indique lo contrario, los periodos de entrega se calculan a partir de la fecha de la confirmación. De lo contrario, se aplicará una fecha de entrega que sea razonable y usual en el comercio. Se considera que la fecha de entrega se ha cumplido si los productos se envían o si se ha notificado al cliente que los productos están listos para su recogida antes del vencimiento del periodo. Por nuestra parte, podremos realizar entregas parciales y emitir facturas por separado al respecto.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SUMINISTRO

- 4.2 En caso de fuerza mayor como atascos en el tráfico, escasez de productos o energía, interrupción de la planta de cualquier tipo, huelgas y cierres patronales en nuestras plantas o en plantas relacionadas con el cumplimiento u obstáculos según disposición de las autoridades o sanciones impuestas por autoridades internacionales así como epidemias o terrorismo, sin ningún tipo de obligación de compensar al cliente por los daños sufridos podremos ampliar el periodo de entrega o cancelar parcial o totalmente nuestras obligaciones de suministro mediante finalización del contrato.
- 4.3 Tendremos derecho a rechazar el cumplimiento del contrato o a solicitar una enmienda del contrato o bien disposiciones contractuales individuales, incluidos entre otros el pago en otra moneda, en aplicación de una cláusula de incrementos, la modificación de las condiciones de suministro, teniendo en cuenta las circunstancias en las que se firmó el contrato como un cambio que derive en la suposición de que el contrato no habría finalizado o habría finalizado en otras condiciones. El cambio de estas circunstancias también puede ser provocado por un cambio en la estructura del cliente.
- 4.4 El cliente deberá indemnizarnos y eximirnos de toda responsabilidad respecto a cualquier reclamación que pueda derivarse de la ejecución del pedido del cliente en aquellos casos en los que, debido a la ejecución de deseos del cliente referidos a una calidad específica y otras propiedades y sobre la base del uso de dibujos, modelos, muestras, herramientas, etc. que se nos hayan facilitado, infrinja derechos de propiedad intelectual nacionales y extranjeros de terceros, incluidos entre otros el copyright, derechos de patente, derechos de marca registrada y el copyright en diseños.
- 4.5 Los documentos, incluidos presupuestos, planos y dibujos proporcionados al cliente, permanecerán en nuestra propiedad. La realización de fotocopias o la revelación a terceros solo se permitirá con nuestro consentimiento expreso.
- 5.1 En caso de rechazar la aceptación de los productos, el cliente deberá asumir todos los gastos de transporte y almacenamiento además de sus obligaciones de pago. El precio de compra vencerá inmediatamente en caso de no aceptación. A nuestra discreción, también tendremos derecho a reclamar daños por incumplimiento. El cliente no tendrá derecho a rechazar la aceptación en caso de defectos insignificantes.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SUMINISTRO

- 5.2 El riesgo se transferirá al cliente en cualquier caso, incluidos, entre otros, entregas con portes pagados o servicios gratis a domicilio, en el momento en el que el producto suministrado salga de nuestra fábrica o almacén. Asimismo, el riesgo se transferirá al cliente en el momento en que notifiquemos que está listo para su inspección o envío si el envío o la entrega se retrasan a petición del cliente o debido a otros motivos más allá de nuestro control razonable. El cliente estará obligado a realizar sin demora todos los pagos pendientes en caso de envío o envío condicionado. El tipo y el modo cómo se envían y embalan los productos corre por nuestra cuenta. Los incrementos en las tasas de flete que se produzcan entre la confirmación del pedido y el envío podrán cargarse por separado al cliente.
- 5.3 Tras la realización de cualquier inspección acordada de los productos, quedará excluida la notificación de defectos que puedan haberse identificado en dicha inspección. Esto también se aplicará en caso de que el cliente haya recibido nuestros certificados de prueba de aceptación y haya renunciado a su derecho de inspección. Se considerará que el cliente se halla en demora de aceptación si no se realiza la inspección, no se realiza a tiempo o no se realiza completamente después de que hayamos notificado que estamos listos para la inspección.
- 6.1 Nos reservamos el derecho de propiedad sobre los productos suministrados hasta que el cliente haya abonado el precio de compra en su totalidad incluidos los intereses de demora acumulados, gastos de reclamación, cargos por cobro y costas judiciales. El cliente podrá revender los productos sujetos a una cláusula de reserva de la titularidad solo en el desarrollo corriente de la actividad empresarial. El cliente no tendrá derecho a disponer de la mercancía de ningún otro modo incluidas, entre otras, la cesión o transmisión fiduciaria en concepto de garantía. En caso de injerencias en nuestros derechos por parte de terceros como propietarios sujetos a una cláusula de reserva de la titularidad, el cliente podrá tomar todas las medidas necesarias para proteger nuestros derechos.
- 6.2 El cliente cede de antemano todas las reclamaciones contra su cliente derivadas de la venta de los productos sujetos a una cláusula de reserva de la titularidad con el fin de proteger nuestras reclamaciones frente al cliente. Si así lo solicitamos, el cliente deberá notificar en todo momento a su cliente la cesión y proporcionar toda la información necesaria al respecto así como facilitar la documentación que se precise para hacer valer nuestros derechos. El cliente solo podrá asumir reclamaciones derivadas de la reventa, a condición de que no nos reservemos el derecho de asumir nosotros las reclamaciones.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SUMINISTRO

- 6.3 El cliente tiene derecho a procesar la mercancía vendida. Nosotros seguiremos siendo copropietarios de la mercancía procesada con relación al valor de nuestros productos sujetos a una cláusula de reserva de la titularidad respecto al producto final. En caso de que el cliente no abone el precio de compra o no cumpla alguna disposición de este contrato, tendremos derecho, aunque esto no se considerará una rescisión del contrato, a acceder a las instalaciones y propiedades del comprador sin aviso previo y a retirar la mercancía suministrada en virtud de un acuerdo de retención de la titularidad cuyos gastos correrán a cargo del comprador y a tomar posesión de la misma. A nuestra discreción, el comprador podrá ser obligado a devolvernos la mercancía a su cargo. En este caso, estaremos de acuerdo en volver a enviar la mercancía al cliente solo si se garantiza el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluidos, entre otros, el pago del precio de compra y cualquier gasto de reclamación, cargos por cobro y costas judiciales acumulados.
- 7.1 En caso de defectos en nuestros suministros y prestaciones, a nuestra discreción garantizamos reparar o sustituir la mercancía defectuosa a nuestro cargo en el plazo de tres meses. En caso de que no sea posible la reparación o la sustitución de la mercancía, si lo desea el cliente podrá cancelar la venta u obtener un descuento en el precio de compra. Las divergencias en la calidad, la forma, el color, el peso o el equipamiento que sean usuales en el comercio, no sean demasiado importantes o sean técnicamente inevitables no podrán considerarse un defecto y no podrán reclamarse. Esto también se aplicará al suministro según la muestra y el modelo.
- 7.2 Las notificaciones de defectos deberán detallarse y presentarse sin demora. Los defectos que no puedan identificarse durante una correcta inspección deberán notificarse en el plazo de tres días desde el momento de su detección. En caso de que la notificación de los defectos no cumpla estos requisitos, quedará excluida cualquier reclamación de garantía y daños o cualquier otra reclamación debida a defectuosidad. En el plazo de 6 meses tras el suministro, el cliente deberá demostrar que el defecto ya existía en el momento de la entrega. El cliente deberá procurar que la mercancía se halle en el mismo estado en el que se encontraba en el momento del suministro. En el caso de contratos de prestaciones laborales, nuestra responsabilidad sobre mano de obra defectuosa se limitará a la cantidad facturada por nosotros para los costes salariales.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SUMINISTRO

- 7.3 Las obligaciones de garantía quedan excluidas, entre otros, defectos relacionados con un uso anormal, el tratamiento o almacenaje inadecuados, un mantenimiento defectuoso, influencias medioambientales inusuales o daños provocados por el transporte. Además, nuestra garantía quedará excluida si nuestros productos se confunden o procesan con otros productos no suministrados por nosotros o no recomendados por nosotros para el uso.
- 7.4 Quedan excluidas las reclamaciones por daños basadas en negligencia leve, negligencia o violación por negligencia grave de obligaciones subsidiarias incluidas, entre otras, obligaciones de asesoramiento e información. Además, no nos responsabilizaremos de ningún daño o pérdida indirectos provocados por un defecto ni por la pérdida de beneficio. Asimismo, se excluyen las reclamaciones basadas en un incumplimiento o cumplimiento retrasado. En ningún caso nos responsabilizaremos de la negligencia de subcontratistas u otras empresas contratados por nosotros para cumplir nuestras obligaciones. La información sobre posibilidades para procesar y utilizar nuestros productos, el asesoramiento técnico y de otro tipo, incluidos, entre otros, la utilidad, los pesos, las medidas, las formas, los colores, las calificaciones y el diseño, no serán vinculantes. Una vez vencido el plazo de 3 meses del periodo de garantía quedará excluida cualquier reclamación de garantía por parte del cliente, a pesar del alcance de garantía ofrecido por el cliente a su cliente.
- 7.5 La responsabilidad por daños materiales provocados por mercancía (productos) defectuosa se excluirá respecto a las empresas según la Ley de defensa del consumidor. En caso de que el cliente revenda la mercancía a otro proveedor, el cliente deberá transferir al proveedor la exclusión de responsabilidad citada anteriormente. En caso de no ser posible dicha transferencia, el cliente aceptará indemnizarnos, nos eximirá de cualquier responsabilidad y se hará cargo de todos los gastos. Si se considera que el cliente es responsable según la responsabilidad sobre productos, renunciará expresamente a sus derechos de recurrir.
- 8.1 El lugar de cumplimiento para nuestros suministros y prestaciones es nuestro almacén o fábrica, el lugar de cumplimiento para la obligación de pago del cliente y la jurisdicción exclusiva es Barcelona. A nuestra discreción, podremos denunciar cualquier controversia ante un tribunal de justicia que tenga jurisdicción original sobre nuestro cliente. El cliente está de acuerdo en asumir todos los gastos de reclamación y comisiones de cobro acumulados así como los gastos perjudiciales para hacer valer nuestros derechos. Se aplicarán la legislación española e Incoterms 2010. Queda excluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para la Venta internacional de mercancías, Boletín Oficial 1988/96.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SUMINISTRO

9.1 En caso de que alguna disposición individual de estas Condiciones generales de venta y suministro se anule total o parcialmente, el resto de disposiciones seguirán en plena vigencia. Las partes del contrato acuerdan que dicha disposición nula se considerará enmendada para lograr el máximo posible el mismo efecto económico que los términos originales.

10.1 Las ofertas realizadas por voestalpine así como el cumplimiento de las obligaciones de suministro contractuales actuales están sujetas a la reserva expresa de que su ejecución no afecte a las normativas de control sobre comercio/exportación aplicables ni se convierta en económicamente irrazonable para voestalpine por motivos más allá del control de voestalpine, p. ej. derechos antidumping y compensatorios. En caso de aplicarse algún derecho antidumping y compensatorio, que hiciera económicamente irrazonable para voestalpine cumplir sus obligaciones de oferta y/o suministro, voestalpine quedará exenta de sus obligaciones (pre)contractuales, no constituirá infracción de sus obligaciones (pre)contractuales y será indemnizada y quedará eximida de toda responsabilidad por el Comprador en lo referente a todos los gastos/daños en los que se haya incurrido en este sentido.